

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE COMITÉ INTERCENTROS HIPERMERCADOS CARREFOUR

Cesión de inmuebles (Carrefour Property)

El Comité Intercentros traslada a la Dirección de la Empresa, su malestar al conocer por cauces no oficiales, las decisiones tomadas por Carrefour Property, en lo referente a las últimas cesiones de inmuebles, donde radican determinados hipermercados.

La empresa informa que son decisiones empresariales y mercantiles y no tienen afectación sobre el empleo y añade que comunicará futuras operaciones a este Comité.



Solicitudes realizadas por las personas trabajadoras

CCOO solicita a la Dirección de Carrefour, traslade al conjunto de hipermercados del país, la necesidad de agilizar las contestaciones que corresponden a solicitudes realizadas por las personas trabajadoras, en particular las **peticiones de traslados y reconocimientos del nivel especial dentro del grupo de profesionales.**

La empresa traslada que toda solicitud debe ser expresamente contestada. Enviará un refuerzo en la comunicación y seguimiento para identificar y resolver eventuales incidencias.



Reuniones de comisiones delegadas Comité Intercentros

El Comité solicita fijar el calendario de reuniones de las comisiones delegadas y que sean presenciales, en particular, la **Comisión de Incentivos y la Comisión Uniformidad.**

La empresa propone celebrar reunión de la **Comisión de Incentivos** con carácter presencial el **23 de mayo** y trasladará propuesta para la reunión de Comisión de Uniformidad.



Información solicitada por el Comité Intercentros

Desde CCOO solicitamos:

-  **Formación (acciones formativas impartidas hasta el momento)**

La formación se desarrollará siguiendo el plan de formación de 2022 basado en 3 pilares: Frescos, Digitalización y Clientes.

- Alquiler de Vehículos.**

En la actualidad es necesario dejar una tarjeta bancaria en la que queda inmovilizado el importe de franquicia. Solicitamos que se elimine el requisito y que se informe a la persona trabajadora.

La empresa revisará el procedimiento para simplificar las condiciones y que se informe de las mismas con carácter previo a la retirada del vehículo.

- Datos dispares incentivos generales 2º semestre 2021**

La empresa ratifica que **el importe abonado en nómina es correcto** y la diferencia entre los ficheros corresponde a la corrección de incidencias que solo se han reflejado en los datos de Intercentros. Y comunica que ha el 80% de las incidencias ha tenido una acogida favorable en aplicación de lo establecido en el sistema de incentivos.

PASE LO QUE PASE, EN CCOO TE INFORMAMOS, PROTEGEMOS Y DEFENDEMOS

REUNIÓN DE COMITÉ INTERCENTROS HIPERMERCADOS CARREFOUR

CCOO hemos tratado los siguientes puntos en la reunión de **Comité Intercentros de Hipermercados Carrefour** mantenida con fecha 28 de abril

Acuerdo de DESCONEJIÓN DIGITAL

El Comité Intercentros solicita a la Empresa información sobre si finalmente se va a confeccionar un acuerdo propio de desconexión digital que incluya matices ajustados a las particularidades de la Empresa.

Por la dirección se traslada una propuesta de texto sobre la que hacer aportaciones o comentarios.



Teletrabajo

El Comité Intercentros solicita a la Dirección de Carrefour, información del número de trabajadores que han estado o están realizando sus funciones en forma de Teletrabajo

La empresa responde que la actividad que se realiza en los Hipermercados es por su naturaleza presencial y en la actualidad la modalidad de teletrabajo es residual y se rige por lo estipulado en el convenio colectivo y en la normativa vigente.



Mejoras sistema de incentivo EFCS (Crédito Revolving/Seguro Tarjetas)

CCOO solicita a la Dirección explicaciones de las incidencias en el abono de incentivos de EFCS, que se trasladaron en febrero y que hasta el momento no se han resuelto.

La dirección reconoce problemas técnicos que ya se han solucionado y procederá al pago de las financiaciones realizadas con fecha de efectos de 01 de marzo de 2022 y solucionará las incidencias. Regularizando todo en un plazo de dos meses



Reforma Laboral

CCOO solicita a la Dirección de RR.HH. información sobre las cuestiones relacionadas con la última reforma laboral, que van a tener un impacto directo en la Empresa, particularmente en lo que se refiere a las modalidades de contratación temporal, incluido el contrato formativo.

La empresa contesta que **se ha producido un incremento de la contratación indefinida y ha mejorado la parcialidad**. Se traslada que recurrirán a la **contratación temporal en 2022: 49 días en Julio y agosto y 41 en noviembre y diciembre**. El Comité solicita que se continúe mejorando la contratación a tiempo parcial.



En caso de duda contacta con tus delegad@s de **CCOO**

CCOO MARCA LA DIFERENCIA, AFÍLIATE